



V.4. Brechas en la Ciberseguridad.

Descripción del asunto

Las plataformas digitales son cada vez más abiertas, globales y multiplataforma. Además, la capacidad de los posibles atacantes de los sistemas, es cada vez más sofisticada, ya que pueden hacer uso de métodos de ingeniería social, y obtener información instalando malware a través de múltiples formas. A ello hemos de añadir la creciente industrialización del cibercrimen, deslocalizado y en contextos donde no existe una regulación. Por lo tanto, los riesgos de ciberseguridad son cada vez mayores, lo que implica que los sistemas de seguridad de la información deben ser cada vez más robustos y sofisticados.

Cualquier tipo de ataque a los sistemas de la empresa puede tener impactos sobre los derechos humanos de todos los grupos de interés, mediante la suplantación de identidad, hurto y acceso a documentos privados, cancelación o interrupción de operaciones, pudiendo vulnerar derechos como la privacidad, el buen nombre, la vida o la salud, entre otros. Se trata sin duda de una cuestión de gran importancia cuando los negocios de la empresa afectan a instalaciones críticas, como aeropuertos u organismos gubernamentales, o a sectores como defensa, sanidad, servicios financieros, energía, etc.

Algunas posibles causas internas	Algunas posibles causas externas
<ul style="list-style-type: none"> ○ Falta de desarrollo y capacidad de adaptación a los acelerados cambios tecnológicos de una infraestructura que permita una adecuada seguridad de los sistemas de información y de las herramientas que involucren las nuevas tecnologías. ○ Falta de capacitación sobre el manejo y protocolos de seguridad de datos personales. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contexto que facilita la comisión de fraudes y delitos informáticos. ○ Creciente industrialización del cibercrimen, deslocalizado y en contextos donde no hay regulación al respecto. ○ Alcance y limitaciones de las leyes locales que regulan la ciberseguridad y la protección de datos.
Impactos en las personas	Riesgos para Indra
<ul style="list-style-type: none"> ○ Daños a la reputación, honra y buen nombre. ○ Fraudes, hurtos, pérdida de bienes, etc. ○ Suplantación de identidad. ○ Intromisión en la vida privada. ○ Divulgación o uso no autorizado y no permitido de datos personales y privados. ○ Impactos en otros derechos afectados. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mala reputación/ Riesgo Reputacional. ○ Pérdida de grupos de interés (personas empleadas, proveedores, clientes...). ○ Desconfianza del mercado / inversores. ○ Presión y mayor observancia de las ONGs. ○ Riesgos operacionales (multas). ○ Conflictos (internos y externos). ○ Demandas judiciales.
Derechos afectados	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Protección de datos. ○ Privacidad. ○ Honra, buen nombre y reputación. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Derecho a la propiedad. ○ Libertad. ○ Derecho a la vida en condiciones dignas.

Conexión con el asunto:

